



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de octubre de 2021.-

Visto que por las presentes actuaciones tramita la provisión de dispositivos de almacenamiento externo, repuestos y accesorios con destino a dependencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; y

Considerando:

Que a fs. 1 y 8 obra la solicitud elevada por la Dirección de Sistemas del Tribunal en la que informa la necesidad de adquirir discos de estado sólido con destino a la Dirección de Sistemas del Tribunal, motivo por el cual se solicitó a la adjudicataria de la orden de compra n° 469/2021 “HASLUN S.R.L.” (conf. fs. 2/5), la posibilidad de ampliar la misma en los mismos términos y condiciones técnicas y económicas originalmente pactados, obrando su aceptación a fs. 10 y 20/21.

Que a fs. 13 obra la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria del ejercicio financiero pertinente.

Que a fs. 24 ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Que puede ampliarse la citada orden de compra conforme lo establece el inciso 84 -apartado a)- del artículo 61° del decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000 y 894/2021).

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Ampliar la orden de compra n° 469/2021, en los mismos términos y condiciones técnicas y económicas originalmente pactados, con la firma “HASLUN S.R.L.” por la suma total de pesos quinientos treinta y nueve mil ciento cincuenta y seis con ochenta centavos (\$ 539.156,80.-), en un todo de acuerdo a lo manifestado a fs. 10 y 20/21.

2º) Imputar el presente gasto a la cuenta presupuestaria pertinente del ejercicio financiero que corresponda, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

AC.